

### Apreciable Cliente:

Te damos la bienvenida al seguro de **Vida BNMX**, con el que tendrás la tranquilidad de que tus seres queridos quedarán protegidos económicamente en caso de fallecimiento a causa de muerte natural, enfermedad o accidente.

Conoce algunos de los beneficios y coberturas que tu seguro te ofrece.

En Vida	Por Fallecimiento
50% de anticipo de la suma asegurada en caso de diagnóstico de enfermedad terminal <sup>1</sup>	Tus beneficiarios recibirán la Suma Asegurada de la cobertura por fallecimiento a causa de un accidente o enfermedad.
50% adicional a la suma asegurada en caso de diagnóstico de enfermedad grave <sup>2</sup>	

Servicios de Asistencias las 24 horas los 365 días del año<sup>3</sup>

Anexo encontrarás la póliza y Condiciones Generales de tu seguro, estas últimas también puedes consultarlas en [www.segurosbanamex.com.mx](http://www.segurosbanamex.com.mx)

Es muy importante verifiques la siguiente información:

#### 1. Datos de tu póliza:

- Nombre, número de póliza, beneficiarios y porcentajes designados, vigencia y suma asegurada

#### 2. Haz del conocimiento a tus beneficiarios los puntos de contacto en caso de presentarse alguna eventualidad cubierta por tu seguro, así como los beneficios que tu seguro te ofrece.

Los cargos correspondientes al pago de tu seguro se realizarán automáticamente de acuerdo a la forma de pago que elegiste. Si tu número de cuenta sufre algún cambio o deseas realizar alguna modificación a tu póliza, comunícate a nuestro **Centro de Solución Telefónica**, de esta forma garantizas el pago de tu seguro y la tranquilidad de que tú y tus beneficiarios se encuentran protegidos.

Agradecemos tu confianza en **Seguros Banamex**.

Ponemos a tu disposición nuestros puntos de contacto, donde te atenderemos si requieres mayor información.



#### Centro de Solución Telefónica:

México 55 1226 8100  
Extranjero 1 800 226 2639

#### Horario de atención teléfono y chat:

Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas; sábado de 8:00 a 16:00 horas.



#### Web y Chat:

[segurosbanamex.com.mx](http://segurosbanamex.com.mx)



#### SMS:

68100\*

### Atentamente:

**Seguros Banamex, S.A. de C.V.**

Aplican términos, exclusiones y condiciones generales de la póliza vigente, las cuales puedes consultar en [www.segurosbanamex.com.mx](http://www.segurosbanamex.com.mx)

\*Válido solo para usuarios Telcel. Costo del mensaje de acuerdo a las tarifas de la compañía telefónica. La disposición, servicio y calidad que otorgue la compañía de teléfono móvil no es responsabilidad de Seguros Banamex.

(1) Se considera enfermedad terminal aquel padecimiento o enfermedad que ocasionará la muerte del asegurado en un lapso no mayor a seis meses. (2) Se consideran enfermedades graves: infarto del miocardio, cirugía coronaria, infarto o hemorragia cerebral, neoplasia maligna (cáncer), insuficiencia renal crónica con necesidad de diálisis renal, parálisis de las extremidades, trasplante de un órgano vital durante el período de cobertura. (3) Servicio de asistencia otorgado por un tercero.

Para mayor información del producto, designación de beneficiarios, aclaraciones y cancelaciones, podrás comunicarte al Centro de Solución Telefónica de Seguros Banamex al 55 1226 8100, en los siguientes horarios de atención: lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas, sábados de 8:00 a 16:00 horas, o a través de nuestra página [www.segurosbanamex.com.mx](http://www.segurosbanamex.com.mx).

Si no está de acuerdo con la atención o servicio recibido, puede solicitar levantar una aclaración o queja llamando a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Seguros Banamex al 55 5062 6723 desde México, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs., y sábados de 8:00 a 16:00 hrs., vía correo electrónico a [sbaunecond@banamex.com](mailto:sbaunecond@banamex.com) o directamente en Moras 850, planta baja, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03240, Cd. de Méx., en el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. En caso de que su queja no haya sido atendida con oportunidad, podrá referirse a CONDUSEF a través de su página [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) o en su caso puede dirigirse a sus oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, C.P. 03100 en la Ciudad de México, teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080, o enviar un correo electrónico a [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en [www.segurosbanamex.com.mx](http://www.segurosbanamex.com.mx)